Quito, 17 de enero de 2020

# INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de Empresa

ECUBOGARD S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Art. 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Empresa ECUBOGARD S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
2. Recibí de la Administración la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Estado de situación financiera y los correspondientes Estado de resultado integral; de Cambios en el patrimonio de los accionistas y de Flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
4. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de Actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
5. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras. Al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.

6. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y reconocen que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la gerencia.

7. La Compañía ha elaborado y presentado bajo NIIF, los siguientes estados financieros:

   - Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019.
   - Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre de 2019.
   - Estado de Cambios en el Patrimonio, con saldos al 31 de diciembre de 2019.
   - Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2019.
   - Las Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

8. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía en su estado de resultados integral, presentó ingresos por US$ 265.633,55 correspondiendo el 100% a ingresos por ventas. A nivel de egresos, se registró un costo de ventas y producción de US$ 155.150,06 y los gastos totales por US$ 113.324,37. Por lo tanto, la pérdida del ejercicio fue de US$ 2.840,88.

9. El activo de la Compañía fue de US$ 61.216,91; el pasivo US$ 40.599,34 y un Patrimonio de US$ 20.617,57.

10. En mi opinión, los referidos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa ECUBOGARD S.A al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Atentamente

Licenciada CPA Yercelis Vargas Gil

Comisario EcuBogard S.A